



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 31/10/2025 número 2025-0313, teniendo previsto ausentarme de esta localidad entre los días desde el 14 al 23 de NOVIEMBRE de 2025, en uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas,

HE RESUELTO:

1.- Que D. Juan Antonio Corrochano Gil, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asuma la representación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas, sustituyéndome en las funciones que legalmente me ha sido conferidas, con excepción de las establecidas en el artículo 21.1 c), e) y f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

2.- Que esta delegación sea notificada al delegado y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cazalegas, 4 de noviembre de 2025.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-5514